

Doctorado en Ingeniería Biomédica

Actividades a desarrollar

La Carrera de Doctorado en Ingeniería Biomédica consiste en la ejecución de un Programa de Doctorado compuesto por (a) un Proyecto de Investigación y (b) de un Plan de Cursos. Los mismos deberán cumplir los siguientes objetivos:

- a) El Proyecto de Investigación tendrá como objetivo la realización de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento en cualquier área de la Ingeniería Biomédica. Podrá poseer concepción:
 - i. Disciplinar (con enfoque y metodología correspondientes a una disciplina específica en particular),
 - ii. Interdisciplinar (con enfoque correspondiente a una disciplina en particular pero con instrumentación y metodología multidisciplinaria), o
 - iii. Transdisciplinar (con enfoque conceptual y metodología multidisciplinarios).
- b) El Plan de cursos tendrá como objetivo consolidar la formación científica del candidato y garantizar la adquisición de conocimientos científicos y/o técnicos específicos que permitan plantear el proyecto en el contexto del nivel actual de conocimientos y de los antecedentes (ajenos o propios); así como también recibir entrenamiento en la redacción de informes, en la presentación y escritura de un trabajo científico. Además deberá cubrir todos aquellos aspectos en los que el Candidato y/o su Director hayan detectado un déficit de formación. El Plan de Cursos es propuesto por el Aspirante y evaluado y aprobado, o no, por la Comisión de Doctorado que, cuando lo considere necesario, podrá ampliarlo para garantizar la adecuada formación del Candidato. Los cursos serán en general materias, talleres o seminarios de posgrado dictados u organizados por la Universidad Favaloro u otras Universidades o Instituciones Nacionales o Extranjeras. En forma justificada se admitirán materias curriculares que se dicten en el nivel de grado.

Sistema de créditos

La carrera de doctorado comprende:

- a) Aprobar un trabajo de tesis.
- b) Aprobar un mínimo de quinientos (500) créditos mediante actividades relacionadas con el tema de la tesis:
 - i. Actividades curriculares (cursos, seminarios u otras actividades de formación) que la Comisión de Doctorado considere necesarios para complementar la formación que permita desarrollar el trabajo de tesis: no debe ser inferior a doscientos cincuenta (250) créditos.
 - ii. Publicaciones y actividades en reuniones científicas: no debe ser inferior a ciento cincuenta (150) créditos.
 - iii. Actividades docentes y asistenciales: hasta cien (100) créditos.

La Comisión de Doctorado podrá reconocer los créditos correspondientes a las actividades arriba mencionadas, cuando la formación y los trabajos realizados por el alumno así lo justifiquen, en función de los siguientes criterios:

- a) Actividades curriculares (cursos, seminarios u otras actividades de formación) relacionadas con el tema de tesis:
 - Aprobación con evaluación final (1 crédito por cada hora de duración de la actividad).
- b) Publicaciones relacionadas con el tema de tesis:
 - Artículos originales publicados en revistas indexadas con referato:
 - Autor en primera o última posición (60 créditos cada uno).
 - Autor en segunda o anteúltima posición (40 créditos cada uno).
 - Autor en otra posición (15 créditos cada uno).
 - Libros y capítulos en libros publicados:
 - Autor único (50 créditos cada uno).
 - Autor en colaboración (25 créditos cada uno).
 - Integrante de comité editorial (5 créditos cada uno).
 - Autor de capítulo (10 créditos cada uno).
- c) Actividades desarrolladas en reuniones científicas relacionados con el tema de tesis:
 - Participación (1 crédito).
 - Presentación de comunicación:
 - Autor en primera o última posición (7 créditos cada una).
 - Autor en segunda o anteúltima posición (5 créditos cada una).
 - Autor en otra posición (3 créditos cada una).
 - Dictado de conferencia (12 créditos cada una).
- d) Actividades docentes relacionadas con el tema de tesis:
 - Cursos dictados en el nivel de posgrado (hasta un máximo de 7 créditos por cuatrimestre).
 - Cursos dictados en el nivel de grado (hasta un máximo de 5 créditos por cuatrimestre).
- e) Actividad asistencial relacionada con el tema de tesis:
 - Actividades debidamente acreditadas (hasta un máximo de 10 créditos por cuatrimestre).

Tesis de doctorado

La carrera de Doctorado finaliza con la presentación de un trabajo de Tesis de Doctorado y su defensa en un acto público. La defensa consiste en una exposición y discusión de su trabajo en el ámbito científico apropiado, y tiene como objetivo ofrecer al Doctorando la oportunidad de demostrar que ha adquirido la capacidad para concretar un programa de investigación en forma independiente.